



Política de comportamiento

Revisado: junio 2025

LOYALTY
FLEXIBILITY
CARING
RESILIENCE
CHALLENGE

Aprobado por:		Fecha:	
CEO		9 de julio de 2025	
Fecha de supervisión:	Supervisado por:	Revisión completa pendiente:	Revisado por:
julio 2026	Deputy Head Pastoral	julio 2028	Deputy Head Pastoral

1. Principios y objetivos

El Colegio Británico tiene altas expectativas académicas, sociales y morales para sus alumnos, no solo dentro del contexto del colegio sino también en la sociedad en general. Nos esforzamos por proporcionar un ambiente donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan seguros, con confianza, valorados y respetados, promoviendo un entorno en el que todos vivan y trabajen juntos de manera solidaria permitiendo que todos alcancen su máximo potencial. Los alumnos deben esforzarse en demostrar los valores del colegio a través de su comportamiento. Este comportamiento favorecerá un entorno positivo tanto para el aprendizaje como para la interacción social. Las normas y acuerdos de comportamiento se basan en el respeto hacia todos los demás y a sus pertenencias, y en garantizar que el colegio mantenga una excelente reputación en la comunidad. Todo el mundo tiene derecho a sentirse seguro en un entorno que permita el aprendizaje y a ser tratado con respeto.

Nos comprometemos a trabajar junto con nuestras familias y alumnos para crear un entorno en línea con los objetivos y valores de nuestro colegio en el que los alumnos se sientan seguros y felices, y puedan maximizar sus oportunidades de aprendizaje. Promovemos valores positivos que fomentan y refuerzan el buen comportamiento y el fomento de actitudes positivas.

Nuestro colegio promueve una excelente gestión del comportamiento por parte de todos los profesores, basada en prácticas que garantizan que los alumnos estén intrínsecamente motivados para comportarse de forma que favorezcan el aprendizaje y la interacción social, en lugar de estar motivados puramente de forma extrínseca para comportarse bien a través de los sistemas de recompensas y sanciones del colegio.

El propósito principal de esta política es promover el buen comportamiento facilitando un enfoque sólido para la gestión del comportamiento y también clarificar los roles y responsabilidades de los diferentes miembros de la comunidad educativa en relación con la gestión del comportamiento. El Colegio Británico tiene unas reglas escolares claras y un código de conducta que se debe cumplir. Creemos que tener altas expectativas para toda la comunidad escolar y ser buenos modelos a seguir promueven un comportamiento positivo.

Este documento establece las expectativas de comportamiento en el Colegio Británico. Establece cómo se premia el comportamiento positivo, así como los procedimientos para tratar el comportamiento deficiente o inaceptable.

Creemos que los comportamientos positivos florecen en una cultura de altas expectativas, apoyo y estímulo, con un refuerzo positivo de nuestros ideales.

El colegio es una comunidad integradora. Tratamos a cada persona como un individuo y nuestro objetivo es desarrollar a la persona en su totalidad para que esté preparada para ocupar su lugar en el mundo moderno.

Se anima y se espera de los alumnos que desarrollen y mantengan una integridad personal que sea veraz, generosa, cortés y considerada con las necesidades y sentimientos de los demás. Se espera de ellos una actitud positiva y resuelta en sus estudios y en su vida escolar, así como en sus relaciones con el personal y con los demás alumnos.

Nuestra experiencia demuestra que el espíritu y el respeto del colegio se refuerzan escuchando a nuestros alumnos y fomentando sus sugerencias constructivas en las asambleas y durante las clases, así como a través del Consejo de Estudiantes, que se reúne periódicamente.

2. Metas y resultados:

- Destacar todo lo que es mejor en el colegio, garantizando que los alumnos estén intrínsecamente motivados para comportarse de forma positiva y que reciban reconocimiento dentro de una cultura que se esfuerza por alcanzar la excelencia y que cuenta con el apoyo activo de los alumnos y el personal.
- Mantener el orden y la buena disciplina en todo el colegio.
- Permitir que todos los miembros de la comunidad escolar tengan claras las normas de comportamiento esperadas y las respuestas a cualquier falta de respeto que se muestre por un entorno para el aprendizaje y la interacción social.
- Promover comportamientos positivos y velar por que se apliquen las políticas de comportamiento y otras políticas del centro siempre que un alumno muestre un comportamiento inadecuado.
- Fomentar la adopción de medidas oportunas en caso de que el comportamiento de un alumno contravenga el Código de Conducta.
- Asegurar un trato justo y equitativo a todos los alumnos y, en la medida de lo posible, que todos los alumnos de este colegio puedan beneficiarse y contribuir plenamente a la vida del colegio, siempre en consonancia con las necesidades de la comunidad escolar.
- Acordar las expectativas de toda la comunidad según el Código de Conducta de Inspired Parent (véase el Anexo II).

3. Definiciones y Glosario

Comunidad educativa: incluye a todos los alumnos, personal docente (así como a los profesores en formación), equipos de liderazgo, administración, personal de mantenimiento, limpieza, comedor, rutas de autobús y de seguridad, invitados y, por supuesto, familias y tutores.

4. Políticas relacionadas/Apéndices y otros documentos

Código de Conducta y procedimientos sancionadores

Política de protección de la infancia

Procedimientos relacionados con el comportamiento para Early Years

Política y procedimientos contra el acoso escolar

Política de Asistencia

Política de TIC y códigos de conducta online – alumnos y personal

Política de Seguridad Online y uso de redes sociales

Inspired Central Education Policy

5. Política de comunicación y almacenamiento

Esta política se almacenará en la sección de políticas compartida del colegio, en el Community Site, y los principios y objetivos se compartirán públicamente en la página web.

6. Funciones y responsabilidades

6.1 Los alumnos:

- seguirán las normas establecidas en el código de conducta. En Early Years, los alumnos seguirán los procedimientos establecidos en Early Years Behaviour Policy.
- se comportarán de una manera que propicie un entorno positivo tanto para el aprendizaje como para la interacción social.
- estarán dispuestos a aprender y a participar en las actividades escolares. Los alumnos deben asistir puntualmente a l colegio y a todas las clases.
- mostrarán respeto por los derechos de los demás, incluidas las posesiones de cada uno y la propiedad del colegio.
- se comportarán de una manera que refleje los mejores intereses de toda la comunidad demostrando los valores del colegio en todo momento en todas las áreas del colegio y el mundo virtual.
- Se comportarán con integridad académica.
- tratarán a todos los miembros de la comunidad educativa con respeto y cortesía y responderán positivamente a las oportunidades y retos de la vida escolar.
- tratarán los edificios y la propiedad escolar y la propiedad de otros con respeto y cuidado.
- llevarán el uniforme correcto y tendrán el equipamiento correcto en todo momento

-
- aprenderán de las medidas de corrección y reflexionarán sobre ellas cuando hayan sido aplicadas.
 - se abstendrán de comportarse de una manera que desacredite al colegio, tanto dentro como fuera del colegio.

El colegio tiene una variedad de sistemas para apoyar a todos los alumnos y sus necesidades incluyendo tutores, profesores, Year Leaders Teaching and Learning Leaders, Key Stage Leaders, y el equipo de Dirección. Además, el Equipo de Enfermería y el servicio de Orientación apoyarán a todos los alumnos.

6.2 Todo el personal:

- leerá, comprenderá y cumplirá con la política del colegio y con los documentos, estrategias y procedimientos asociados.
- implementará la política de comportamiento de forma consistente.
- actuará de acuerdo con nuestros valores y políticas y, mostrará respeto por las costumbres y la cultura locales.
- se respetarán entre ellos, respetarán a todos los miembros del personal y a la comunidad educativa en general.
- adoptará un comportamiento positivo siendo modelos para los demás
- registrará los incidentes de comportamiento.
- reconocerá y registrará el comportamiento positivo.
- celebrará los éxitos de los alumnos, promoviendo altos niveles de esfuerzo y comportamiento, fomentando el progreso de los alumnos y celebrando las contribuciones de los alumnos al colegio y a la comunidad en general mediante elogios orales y escritos siempre que es posible.
- tratará los incidentes relacionados con el comportamiento de manera confidencial y sensible.
- sólo expulsará a un alumno de clase para apartar al alumno de una situación difícil o para reforzar una determinada expectativa de comportamiento. La expulsión de la clase debe ser sólo durante un breve periodo.

6.3 Los padres y tutores:

Es responsabilidad de los padres apoyar al colegio en la aplicación del Código. Los padres que matriculan a sus hijos en el colegio se comprometen a respetar las políticas y reglamentos del mismo. Apoyarán los valores del colegio en cuestiones como la asistencia y la puntualidad, el comportamiento, la vestimenta y la apariencia, los niveles de trabajo académico, la integridad académica, las actividades extraescolares, los deberes y el estudio privado. Cada año, al volver a matricularse, los padres aceptan los términos y condiciones, uno de los cuales es un

acuerdo continuo con el Código de Conducta del Alumno y el Código de Conducta de los Padres.

- seguirán el código de conducta de padres (Anexo II)
- ayudarán a sus hijos para que cumplan con la política de comportamiento y con el código de conducta.
- se respetarán entre ellos, respetarán a todos los miembros del personal y a la comunidad educativa en general.
- informarán al colegio sobre cualquier cambio en las circunstancias que puedan afectar el comportamiento de sus hijos.
- hablarán de cualquier problema de comportamiento con el tutor de la clase.
- apoyarán al colegio respetando las medidas de corrección y respaldando las medidas educativas.
- proporcionarán la supervisión adecuada para sus hijos en caso de exclusión.
- tratarán la información relacionada con todos los niños de manera confidencial y sensible, tanto en las plataformas del entorno virtual como en otros sitios.

6.4 Los tutores:

- se asegurarán de que los alumnos tengan el uniforme y el equipamiento correctos y de que estén listos para aprender al comienzo de cada día.
- incorporarán la importancia de un comportamiento excelente en sus sesiones de grupo de tutoría estableciendo un ambiente positivo para el aprendizaje y un espíritu de cohesión durante las clases y tutorías.
- se asegurarán de que los alumnos estén familiarizados con su situación individual en relación con el comportamiento: sanciones, premios de aprendizaje.
- apoyarán a los profesores de los alumnos en su grupo de tutoría en todas las situaciones relacionadas con el comportamiento y asegurarán un enfoque coordinado de todos los profesores que enseñan a un alumno.
- vigilarán el rendimiento y el comportamiento de los alumnos en todas las asignaturas y comunicarán información al equipo docente /alumnos según corresponda.
- contactarán con los padres/tutores regularmente, pero especialmente cuando el comportamiento de un alumno sea motivo de preocupación o motivo de celebración.
- proporcionarán un enfoque personalizado a las necesidades conductuales específicas de cada alumno.
- registrarán los incidentes de comportamiento y los puntos positivos y los vigilarán para su grupo de tutoría utilizando los datos para conseguir mejoras.

-
- realizarán exposiciones y/o murales de los contenidos relevantes del código de conducta de los alumnos y de los sistemas de premios en las clases y compartirán los éxitos del grupo de tutorías tanto dentro del grupo como más ampliamente.

6.5 Los profesores:

- se asegurarán de que los alumnos comprendan la importancia de un comportamiento excelente durante las clases y en los momentos sociales.
- registrarán los incidentes de comportamiento y los puntos positivos.
- informarán al tutor cuando haya problemas con el comportamiento de los alumnos que no se puedan corregir usando los métodos aplicables en el entorno de clase.
- crearán y mantendrán un entorno estimulante que anime a los alumnos a participar e impartirán lecciones planificadas para responder a las necesidades de los alumnos.
- realizarán exposiciones y/o murales de los contenidos relevantes del código de conducta de los alumnos y los sistemas de recompensas positivas en las clases.

6.6 Los Middle Leaders:

- se asegurarán de que el personal en sus grupos de familia/año y en las áreas de enseñanza y aprendizaje conozcan esta política, así como las políticas relacionadas, y de que reciban una formación adecuada para asegurar una completa implementación que respalde al personal al identificar áreas de mejora.
- supervisarán el comportamiento de sus familias, grupos de año y áreas de enseñanza y aprendizaje destacando las áreas de preocupación, utilizando el código de conducta y facilitando planes de acción para reducir las preocupaciones, asegurándose que haya tiempo en las reuniones para reflexionar sobre datos de comportamiento, tendencias y para decidir nuevas acciones.
- supervisarán e informarán sobre el comportamiento de los alumnos en sus grupos de año o de familias, áreas de enseñanza y aprendizaje, incluidas intervenciones, informes y reuniones con el personal/padres/cuidadores/alumnos y agencias externas (supervisados por la dirección del colegio).
- supervisarán y revisarán la eficacia del periodo de tutoría y el tiempo de clase de la asignatura en consecuencia.
- supervisarán las áreas de buena práctica y buscarán oportunidades para compartir estrategias y enfoques
- se asegurarán de que los tutores y los profesores de las asignaturas se comuniquen oportunamente con los padres de los alumnos cuyo comportamiento es un área de preocupación.
- proporcionarán un enfoque personalizado a las necesidades conductuales específicas de determinados alumnos.

-
- proporcionarán la documentación necesaria para las reuniones del Comité de Bienestar o del Section Senior Leadership cuando exista un incumplimiento grave o muy grave del código de conducta.
 - actualizarán el RAP/SEF con datos relevantes para el grupo de año/familia o área de Enseñanza y Aprendizaje.
 - organizarán llamadas y reuniones con los padres para hablar sobre asuntos relacionados con el comportamiento.
 - se asegurarán de mantenerse actualizados mediante el estudio individual sobre las mejores prácticas en diferentes entornos educativos.

6.7 Los Equipos de Dirección de cada sección:

- se asegurarán de que esta política se implemente correctamente en su correspondiente sección del colegio.
- se asegurarán de que todo el personal conozca el contenido de esta política y de los documentos asociados, así como sus funciones y responsabilidades individuales.
- supervisarán las rutinas y las prácticas de la sección asegurando la consistencia de los enfoques.
- se asegurarán de que todos los alumnos y las familias conozcan el contenido de esta política, así como sus funciones y responsabilidades individuales
- se asegurarán de que existan sistemas y procedimientos sólidos para supervisar el comportamiento y actuar rápidamente analizando y evaluando la efectividad de los sistemas de comportamiento, usando datos y evidencias para facilitar acciones de mejora.
- supervisarán el comportamiento de los alumnos, tomando medidas para evitar las sanciones repetidas y persistentes por mal comportamiento.
- tomarán decisiones sobre exclusiones/sanciones tras infracciones graves o muy graves del código de conducta del colegio en colaboración con la directora del colegio.
- se asegurarán de que existan sistemas y procedimientos sólidos para recompensar el comportamiento positivo.
- identificarán las necesidades de desarrollo del personal y garantizarán una intervención y un apoyo efectivos.

6.8 El Equipo de Dirección del colegio:

- asegurará la existencia de disposiciones y sistemas para cumplir con los objetivos de esta política.
- asegurará que el colegio tiene una política actualizada.

-
- supervisará esta política.
 - supervisará y revisará el comportamiento general del colegio y de las secciones mediante informes de las diferentes secciones del colegio y trabajará con el Section Senior Leader para asegurar que se implemente la política.
 - asegurará que se esté al día sobre las mejores prácticas para actualizar la política y las prácticas, con especial consideración hacia las mejores prácticas del Reino Unido y España.

6.9 El Equipo de Atención al Cliente:

- apoyará a los equipos de las secciones en el registro de los comportamientos positivos y de aquellos que infrinjan el código de conducta.
- escribirá cartas relacionadas con el comportamiento a las familias utilizando unos formatos estándar, comprobando los detalles y asegurándose de que los registros estén actualizados y sean claros y tratados de manera confidencial.
- preparará presentaciones para el personal, los padres y los alumnos bajo la dirección de los equipos académicos.

6.10 El Director de Información:

- asegurará que el Sistema de información de gestión incluya funciones que permitan a las partes interesadas registrar y controlar los incidentes y la información relacionados con el comportamiento
- preparará regularmente un informe de comportamiento para los líderes medios y superiores.

6.11 El Coordinador de Bienestar y Protección a la Infancia:

- apoyará a los equipos de bienestar en todo el colegio.

6.12 Servicio de Orientación:

- apoyarán a los alumnos que tengan situaciones relacionadas con el comportamiento o cuando una medida educativa lo requiera (cuando los tutores lo consideren apropiado y en consulta con SLT). Los orientadores tendrán reuniones periódicas con los padres y los alumnos y asesorarán al personal docente sobre la mejor manera de apoyar el comportamiento de los estudiantes según sus necesidades individuales.

6.13 El Regional CEO:

-
- aprobará y supervisará esta política.

7. ¿Cómo se premia el comportamiento positivo?

Cada sección del colegio dispone de procedimientos y sistemas para premiar el comportamiento positivo. Los detalles se pueden encontrar en la sección de documentos específicos.

Todas las expectativas del colegio se basan en la creencia de que hay que reforzar el comportamiento positivo y sólo responder utilizando el proceso de gestión del comportamiento inadecuado cuando los demás pasos no hayan tenido éxito.

El colegio está comprometido con elevar y apoyar las aspiraciones de todos sus alumnos y ayudarles a apreciar que no existen barreras para sus logros potenciales tanto dentro como fuera del aula. Se anima a los alumnos a comportarse de forma responsable en clase, a concentrarse en sus tareas, a escuchar con dedicación y contribuir al debate y a responsabilizarse de su propio aprendizaje.

Todo el personal celebra los éxitos de los alumnos, promueve altos niveles de esfuerzo y comportamiento, fomenta el progreso de los alumnos y celebra las contribuciones de los alumnos al colegio y a la comunidad en general mediante elogios verbales y escritos siempre que sea posible. Esto se extiende a las actividades culturales, deportivas y dentro del sistema de familias en las que se recompensan las habilidades interpersonales. Los informes escolares se enfocan en transmitir de forma constructiva los logros de los alumnos.

El colegio tiene un sistema de reconocimiento/premios/méritos que se comparte con familias, alumnos y profesores. El centro se asegura de que todo el personal lo aplica de la misma manera y de que se realiza un seguimiento. Los reconocimientos/premios/méritos también se comparten con las familias y los alumnos son reconocidos en las asambleas/entregas de premios.

La excelencia de los alumnos se comunica con regularidad. Muchos otros logros, tanto dentro como fuera del colegio, se reconocen públicamente a través de las asambleas periódicas y los boletines escolares. Entre ellos cabe citar el esfuerzo, la mejora significativa o la contribución en las asignaturas académicas, el deporte, el arte, la música, el teatro o el servicio a la comunidad, así como los premios y certificados de organismos externos.

8. Procedimientos para hacer frente a un comportamiento no apropiado

El Código de Conducta del colegio se utiliza para fomentar un comportamiento excelente. Las reglas del Código de Conducta son educativas con el objetivo de crear un ambiente de respeto. El Código de Conducta debe leerse junto con el protocolo sancionador del colegio que define cómo se aplicarán las sanciones/medidas correctoras.

Anexo I

a. Confiscación

El personal puede confiscar o incautar artículos en posesión de los alumnos que sean ilegales o prohibidos por el colegio. Es nuestra primera prioridad asegurarnos de que los alumnos estén en un ambiente seguro y protegido cuando están bajo nuestro cuidado, y cualquier artículo que pueda poner en peligro la seguridad de otros alumnos o de ellos mismos les será confiscado sin previo aviso. El colegio no admite el uso de teléfonos móviles ni de otros dispositivos electrónicos no facilitados por el colegio, tampoco está permitido el uso de cualquier artículo que distraiga al estudiante o a sus compañeros. Para obtener más información sobre estos artículos, consulte el código de conducta.

b. Registro de alumnos y posesiones

Los registros personales y materiales de los alumnos se llevarán a cabo cuando haya indicios que lo justifiquen y siempre con el respeto a la dignidad, privacidad y a los derechos fundamentales de los alumnos y atendiendo a su edad y madurez. Siempre que sea posible, se debe permitir la presencia de los padres o tutores legales del alumno durante el registro. El registro personal de los alumnos se efectuará al menos por dos personas/ docentes del mismo sexo que el alumno. Se realizará de manera discreta, en un lugar adecuado, sin la presencia de otros alumnos y preservando en todo lo posible su intimidad. Solo en caso de urgencia o gravedad razonable, podrá realizarse el registro por una persona del sexo opuesto y por una sola persona. De todos los registros se dará cuenta e informará inmediatamente a la dirección del Colegio, los padres o tutores del alumno, y en su caso a las autoridades.

Las pertenencias de los alumnos pueden ser registradas y revisadas, retirando objetos peligrosos o prohibidos, pero siempre informando al alumno sobre la acción y evitando registros innecesarios. El colegio se reserva el derecho de registrar a los alumnos y sus pertenencias sin su consentimiento cuando exista una causa justificada para ello. En todo caso y de acuerdo con la ley se retirarán: materias peligrosas, navajas, cuchillos o armas (reales o simuladas), alcohol, drogas, objetos robados, tabaco, vapes y papel de fumar, fuegos artificiales e imágenes pornográficas o prohibidas, así como cualquier artículo que el miembro del personal sospeche razonablemente que se ha utilizado, o es probable que se utilice, para cometer una falta, delito, o que pueda causar daños personales a otras personas, al propio alumno, o daños a la propiedad.

c. Objetos personales/taquillas de los alumnos

Se espera que todos los alumnos cuiden sus prendas de vestir, libros, material escolar y efectos personales. Es importante que todos los artículos estén claramente etiquetados con el nombre y la clase del alumno.

El colegio facilitará a todos los alumnos de secundaria una taquilla y un código personal. La taquilla se utilizará para guardar libros, material escolar, ropa deportiva y otros objetos personales. El colegio no se hace responsable de los objetos guardados en las taquillas. El colegio conocerá el código personal de cada taquilla y se reserva el derecho de comprobar que las taquillas se utilizan correctamente y no para un uso distinto del previsto. Las taquillas son propiedad del colegio, y el colegio puede denegar a los alumnos el derecho a usarlas en caso de que no se usen correctamente. Las taquillas estarán disponibles para su uso en los horarios designados.

d. Contención física

En algunas circunstancias, el personal puede y debe usar la contención física para sujetar a un alumno y evitar que:

- cause desorden y altere al resto de la clase.
- se dañe a sí mismo o a otros (incluyendo alumnos y adultos).
- dañe la propiedad.

Los incidentes de contención física deben:

- ser usados siempre como última opción.
- ser aplicados usando la mínima cantidad de fuerza y durante la mínima cantidad de tiempo posible.
- ser utilizados de manera que se mantengan la seguridad y la dignidad de todos los interesados.
- no deben usarse nunca como una forma de castigo.
- ser registrados e informar de ello al Senior Leadership Team mediante el formulario adecuado. El Senior Leadership Team informará a los padres.

e. Sustancias inapropiadas (Alcohol, Vapes, Tabaco y otros)

Contamos con amplios programas de educación para la salud y PSHE que se centran en los riesgos potenciales del consumo excesivo de alcohol y los riesgos de vaping y el tabaquismo. Se centran en enseñar la importancia de que los jóvenes tomen decisiones saludables y con conocimiento de causa. En los programas participan alumnos de todas las edades y se prolongan durante toda la estancia de su hijo en el colegio. Se extienden a lo largo de todo el plan de estudios e incluyen clases de PSHE, ciencias, teatro y en otras clases cuando sea apropiado. También celebramos asambleas sobre el tema y tratamos los graves riesgos del abuso del alcohol, el tabaco, los inhalantes y las sustancias ilegales. (Consulte la política sobre drogas).

Nuestro Equipo de Enfermería desempeña un papel activo en la promoción de una mayor concienciación sobre los riesgos implicados y ofrecerá asesoramiento médico informado. Los

alumnos pueden hablar de sus preocupaciones individuales sobre el consumo de alcohol y tabaco con su tutor u otro miembro del equipo de pastoral. Invitamos regularmente a grupos de padres y tutores a grupos de discusión y reuniones y somos muy conscientes de la importancia de trabajar juntos para promover el bienestar de su hijo o hija.

No permitimos que los alumnos lleven alcohol ni tabaco a las instalaciones, ni que consuman ninguna de estas sustancias en el trayecto de ida o vuelta al colegio. Esta norma se aplica a todas las excursiones y visitas escolares, tanto en este país como en el extranjero, independientemente de que los alumnos lleven uniforme escolar en ese momento.

Los alumnos a los que se sorprenda infringiendo estas directrices sobre el alcohol o a los que se sorprenda fumando pueden esperar que se les suspenda y que se invite a sus padres o tutores al colegio para tratar el asunto. Es posible que se requiera a los padres buscar asesoramiento y ayuda externa cuando tengamos motivos para creer que tiene problemas con el alcohol, los inhalantes o el tabaco, por ejemplo, cuando se repiten las infracciones.

f. Drogas

Nos comprometemos a promover un entorno sano y seguro, en el que puedan florecer la buena ciudadanía y el respeto a la ley. Creemos que es importante ofrecer un marco moral claro y coherente que promueva la integridad de nuestra comunidad y proporcione a todos nuestros alumnos la comprensión y la confianza en sí mismos para rechazar las drogas y sustancias ilegales. Todo nuestro personal ha recibido formación para reconocer y responder a los síntomas del abuso de drogas y sustancias.

Contamos con amplios programas de educación sanitaria y de PSHE en el colegio que se centran en los riesgos potenciales a corto y largo plazo para la salud del abuso de drogas y sustancias. Al igual que nuestros programas relacionados con el alcohol y el tabaco, se centran en enseñar la importancia de que los jóvenes tomen decisiones saludables y con conocimiento de causa. Sin embargo, también incluyen una dimensión ética, diseñada para inculcar la comprensión de la importancia de cumplir con la ley penal. En nuestros programas participan alumnos de Year 6 y continúan durante toda la estancia de los alumnos en el colegio. Se extienden a lo largo de todo el plan de estudios e incluyen clases de PSHE, ciencias y teatro. También organizamos asambleas sobre el tema, charlas de la policía y abordamos los graves riesgos del abuso de sustancias ilegales (y del alcohol y el tabaco).

Nuestro personal médico desempeña un papel activo en la promoción de una mayor concienciación sobre los riesgos implicados y ofrecerá asesoramiento médico informado. Los alumnos pueden hablar de sus preocupaciones individuales sobre drogas o sustancias con su tutor u otro miembro del Equipo de Pastoral. Invitamos regularmente a grupos de padres y tutores a grupos de debate y reuniones y somos muy conscientes de la importancia de trabajar juntos para promover el bienestar de nuestros alumnos.

Si un alumno se presenta y se identifica voluntariamente como consumidor de drogas y pide ayuda, o si sus padres o amigos piden ayuda en su nombre, podemos, según las circunstancias y a discreción de la Dirección, requerir a los padres que busquen apoyo externo para su hijo/a.

Siempre investigaremos los rumores sobre consumo de drogas y sustancias ilegales, lo que incluye hablar con el alumno, registrar su habitación y sus pertenencias personales. Informaremos a los padres y tutores con carácter de urgencia y les invitaremos a el colegio para tratar el asunto.

En ocasiones, el colegio puede pedir apoyo a la policía local.

La sanción normal por posesión o consumo de drogas en el campus es la expulsión. Las sanciones alternativas, cuando concurren circunstancias atenuantes extraordinarias, pueden consistir en la suspensión y un aviso final. Todo alumno que ofrezca drogas a otro será expulsado y, previa consulta con el Consejo de Administración, el asunto podrá ser remitido a la policía.

g. Apoyo al alumno

Cuando lo requiera el SLT, el Servicio de Orientación del colegio podrá evaluar al alumno que muestre un comportamiento no aceptable para determinar si tiene alguna necesidad subyacente que actualmente no se está satisfaciendo.

Cuando sea necesario y en consulta con los padres, también se buscará el apoyo y el asesoramiento de profesores especialistas, un psicólogo educativo externo, médicos y/u otros, para identificar o apoyar necesidades específicas.

Si se identifican necesidades importantes en un alumno, nos pondremos en contacto con los padres y agencias externas y planificaremos programas de apoyo para el/la estudiante. Trabajaremos con los padres para crear el plan y revisarlo periódicamente.

h. Formación

Nuestro personal recibe formación sobre la gestión del comportamiento,

La gestión del comportamiento también formará parte del desarrollo profesional continuo.

Anexo II - Código de conducta de los padres de Inspired

1. Compromiso de trabajar con los padres

- En los colegios Inspired estamos orgullosos de mantener excelentes relaciones entre alumnos, personal y padres: esta asociación es clave para el éxito de nuestras escuelas y para garantizar que el desarrollo y el progreso de los alumnos sean transformadores.
- Alentamos y acogemos con satisfacción la plena participación de los padres en la vida de nuestros colegios, como parte de una comunidad de apoyo mutuo que refleja la ética y los valores del colegio, en el mejor interés de los estudiantes; estamos comprometidos a escuchar las opiniones de los padres para apoyar a nuestros colegios a seguir mejorando - este código de conducta aclara nuestras expectativas de esta relación.
- La filosofía y los valores del colegio deben considerarse compartidos por todos los miembros de la comunidad, incluidos los padres, por lo que se espera que los padres defiendan estos valores en todas sus interacciones con el colegio y su comunidad.
- Todos los miembros de nuestra comunidad merecen ser tratados con respeto, dignidad y tolerancia; estos también son piedras angulares de la filosofía Inspired. Así lo exigimos a todos nuestros alumnos y esperamos que todos los adultos, incluidos los padres, se atengan a estas normas.

2. Comunicación con el colegio

- Entendemos que habrá ocasiones en las que los padres y tutores deseen plantear preocupaciones o quejas - pedimos a los padres que las compartan con la dirección del colegio a través de los canales apropiados y/o siguiendo la política de quejas del colegio, para que puedan resolverse rápidamente en el mejor interés de nuestros alumnos.
- Esperamos que el comportamiento y las comunicaciones entre los padres y el colegio sean siempre respetuosos y tengan en cuenta el modelo de buen comportamiento que esperamos de nuestros alumnos, ya sea en actos escolares, en persona, por teléfono o en línea.
- En caso de desacuerdo entre el personal del colegio y los padres, éste no debe resolverse a la vista de los hijos de los padres ni de ningún otro alumno del colegio. Creemos que cuando el hogar y el colegio presentan una opinión o decisión compartida a los niños/alumnos, esto es en última instancia beneficioso como parte del proceso de aprendizaje y desarrollo del alumno.
- Esperamos que los padres sigan y respeten todos los procedimientos descritos en las políticas publicadas por el colegio.

3. Comportamiento y comunicación considerados inaceptables

- Siempre haremos todo lo posible por facilitar una comunicación con los padres que sea coherente con los principios anteriores para resolver la preocupación o la queja, pero no toleraremos ninguna comunicación o comportamiento que consideremos irrespetuoso, abusivo o amenazador.
- Los comportamientos que consideramos inaceptables incluyen, entre otros
 - Comunicación o comportamiento irrespetuoso, agresivo, abusivo, difamatorio, amenazador, acosador, intimidatorio o considerado inaceptable de cualquier otro modo, ya sea en actos escolares, en persona, por teléfono o en línea.
 - Comportamientos o comunicaciones que infrinjan las políticas, la seguridad o los procedimientos escolares.
 - Comportamiento perturbador que interfiera o amenace con interferir en el funcionamiento normal y cotidiano de el colegio.
 - Publicación inapropiada de mensajes difamatorios, malintencionados o amenazadores en los medios de comunicación tradicionales y sociales sobre el colegio o las personas relacionadas con ella.
 - Crear o unirse a grupos o chats privados que victimicen o acosen a una persona relacionada con el colegio o al colegio en general, o que puedan dañar la reputación del colegio.

4. Consecuencias del incumplimiento del Código de Conducta de los Padres

- Cuando los padres muestren comportamientos que infrinjan el código de conducta para padres, el colegio intentará facilitar líneas de comunicación más eficaces, investigar y tratar de resolver estos problemas.
- Cuando esto no sea posible, las medidas que puede tomar el colegio son, entre otras:
 - solicitud de reunión para resolver el problema.
 - emitir una advertencia sobre el comportamiento y la forma en que infringe este código.
 - retirar el derecho a estar en el recinto escolar o en actos escolares.
 - avisar a los padres para que encuentren un colegio alternativo para sus hijos.